

DECRETO ALCALDICIO N° 2362 /

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA, 31 JUL 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°1076 de fecha 31.07.2024 del Director SECPLA, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la "ADQUISICION GPS PARA VEHICULOS, MUNICIPALIDAD DE REQUINOA". Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado público bajo el ID 3656-114-COT24 "modalidad de compra ágil", recibiendo 5 ofertas, en la cual se evaluó y decidió adquirir al proveedor LINKSUR SPA, Rut: 76.220.604-8, por un monto de \$ 307.337 IVA INCLUIDO, puesto que, la oferta del proveedor corresponde a las características técnicas del producto solicitado, y a su vez, cuenta con Servicio de asistencia y atención telefónica de información y/o consultas 24/7; Servicio técnico remoto y en terreno; Plataforma web estable, disponible 24/7/365, sin límite de usuarios conectados. Consta de disponibilidad presupuestaria según Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 738 de fecha 31 de Julio de 2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba presupuesto municipal 2024, aprobado en Sesión Ordinaria N° 089 del Concejo Municipal de fecha 14.12.2023.

DECRETO:

AUTORIZASE compra ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la "ADQUISICION GPS PARA VEHICULOS, MUNICIPALIDAD DE REQUINOA", al proveedor LINKSUR SPA, Rut: 76.220.604-8, por un monto de \$ 307.337.- IVA INCLUIDO

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la cuenta contable N° 215.22.09.999.000.000 "Otros" del área de gestión interna del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/LGE/DMS/mgg.-

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTENCINOS
ALCALDE